PONDERACIÓN TÉCNICA ADICIONAL

Facatativá XX de XXXXX de 2026

(El apoderado o representante legal), obrando en nombre y representación de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones Definitivo del proceso XXXXXX, ofertó de forma irrevocable, la ponderación técnica, en los siguientes términos:

PONDERACIÓN Y CALIFICACIÓN TÉCNICA ADICIONAL (MAXIMO 100 PUNTOS)

La oferta técnica tiene un puntaje máximo hasta de **100 PUNTOS**, el cual se calculará para cada uno de los ítems como se indica a continuación y de acuerdo con los siguientes criterios:

CRITERIO	**Ponderación**
Se le asignará puntaje al oferente que ofrezca sin costo adicional para el Ejército Nacional, curso **ISO/IEC 27032:2023** con un mínimo de 40 horas para 05 funcionarios y que incluya su respectivo Voucher de certificación; esta se realizará en las Instalaciones acordadas entre el Contratista y el Supervisor del Contrato.	50 PUNTOS
Se le asignará puntaje al oferente que ofrezca sin costo adicional para el Ejército Nacional, curso **Cybersecurity Certified Expert (CSCE)** con un mínimo de 40 horas para 05 funcionarios y que incluya su respectivo Voucher de certificación; esta se realizará en las Instalaciones acordadas entre el Contratista y el Supervisor del Contrato.	50 PUNTOS
TOTAL, PUNTAJE TÉCNICO	**100 PUNTOS**

Nota 1: Este puntaje técnico será ofrecido en documento aparte debidamente suscrito por el representante legal y/o apoderado y deberá ser allegado con la oferta.

Nota 2: Su no diligenciamiento o falta de firma se entiende como no ofertado u ofrecido, pero no es causal para que la oferta sea rechazada.

Nota 3: Una vez adjudicado el proceso, los ítems arriba ofertados, se convierte en obligación contractual objeto de control y exigencia por parte del supervisor.

El OFERENTE

_____

REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
Nombre
Identificación Razón social
C.C. / NIT XXX